

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**132****MADRID NÚMERO 23**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1304/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LAURA SAINZ MAZA ASTORGANO frente a CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CONSULTAS SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de 8 de febrero de 2021 de insolvencia parcial que no es firme ya que contra este decreto cabe interponer recurso de directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CONSULTAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.724/21)

